



ACTA Nº 2

CONTRATACIÓN DEL ESCENARIO DE LA PLAZA DE LOS FUEROS PARA LAS FIESTAS DE SAN FERMÍN 2023. VALORACIÓN DE LA OFERTA CUALITATIVA (SOBRE B). VALORACIÓN DE LA OFERTA CUALITATIVA, APERTURA DE LA OFERTA DE CRITERIOS DE FÓRMULAS (SOBRE C). EXCLUSIÓN DE LA LICITADORA.

Siendo las 09:00 horas del día 17 de mayo de 2023 se reúne nuevamente la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación, con la asistencia de los siguientes miembros:

- **Presidente:** Ana Elizalde Urmeneta, Concejala Delegada de Cultura.

Vocales:

- Víctor Piñero Larrasoana, Secretario Técnico del Área de Cultura e Igualdad.
- Montse Pérez Omeñaca, Técnica de cultura.
- Luis Múgica Martínez, Responsable de infraestructuras del área de Cultura.

Secretaría:

- D^a. Ángela Sanz Rives, Licenciada en Derecho adscrita en materia de Cultura.

PRIMERO. – Se inicia la sesión que se celebra en acto no público en el día y hora señalados aportando Informe técnico de valoración de la oferta cualitativa que ha sido elaborado por los vocales técnicos integrantes de la Mesa Luis Múgica Martínez y Montse Pérez Omeñaca. El informe valora los criterios de Afección en el montaje en sus distintos apartados, ofertados por la única licitadora admitida, y según lo acordado en la sesión anterior de este órgano, procediéndose a la lectura y exposición del mismo al resto de los miembros. La valoración ha sido realizada según lo establecido en el punto “L.1.3. Criterios de Adjudicación Cualitativos, previsto en el Cuadro de condiciones particulares del contrato, y lo recogido en el pliego de prescripciones técnicas que rigen la presente licitación.

Expuesto el informe, se acuerda asumir el contenido del mismo junto con sus valoraciones, constituyendo a partir de este momento documento inseparable de la presente acta, a la que se incorpora como documento anexo, siendo las puntuaciones obtenidas las siguientes:

Criterio 1. AFECCIONES EN EL MONTAJE (hasta 35 puntos)

- 1.1 Plan de trabajo (hasta 7 puntos).....obtiene **7 puntos**.
- 1.2 Afectación tráfico rotonda (hasta 7 puntos).....obtiene **2 puntos**
- 1.3 Protección de los viandantes (hasta 7 puntos)..... obtiene **7 puntos**
- 1.4 Protección del arbolado (hasta 7 puntos).....obtiene **7 puntos**
- 1.5 Protección pavimento, pretil, acera,(hasta 7 puntos).....obtiene **5 puntos**.

PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR ESTE CRITERIO.... 28 PUNTOS.

Se comprueba que la puntuación obtenida supera el umbral mínimo establecido en el apartado L.4 del cuadro de condiciones particulares para continuar en la licitación.



SEGUNDO. – Seguidamente se procede a la apertura de la oferta de criterios de fórmulas contenida en el Sobre C, la cual se realiza sin ninguna incidencia reseñable, siendo el contenido de la oferta presentada desglosada por criterios el siguiente:

- Criterio 2.- Criterios sociales y laborales ...Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de **5** personas con contrato indefinido
- Criterio 3.- Oferta económica.....**26.000, €, sin IVA,**
21% IVA.....5.460,00
Importe total..... **31.460,00 €**

TERCERO. – A continuación, comprobado que la oferta económica no incurre en presunción de oferta anormalmente baja, se procede a la asignación de puntos por los criterios cuantificables con fórmulas, de conformidad con los criterios establecidos en el apartado L.1 del Cuadro de características, obteniéndose el resultado siguiente:

LICITADORA	PowerBand Productiones, S.L
2- Criterios SocialesHASTA 15 puntos	15 puntos
3. OFERTA ECONÓMICAHASTA 50 puntos	6,3 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS FÓRMULAS	21,3 PUNTOS

CUARTO. – Por último, se procede a la suma de todos los puntos obtenidos por todos los criterios de adjudicación, resultando las siguientes puntuaciones totales:

Licitadora	Criterios cualitativos	Criterios fórmulas	TOTAL
PowerBand Productiones, S.L	28 puntos	21,3 puntos	49,3 puntos

QUINTO. – A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda requerir a **PowerBand Productiones, S.L**, para que en el plazo de **7 días naturales** presente la documentación prevista en los pliegos de cláusulas administrativas que rigen la presente contratación, y en función de la misma se efectuará propuesta de adjudicación a su favor.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 09:25 horas se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que será firmada por los asistentes al acto.